



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO TESORERÍA MUNICIPAL COORDINACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO					
Aplicación de bonificaciones a grupos vulnerables en el pago del Impuesto Predial.									
DESCRIPCIÓN:									
Bonificación otorgada a pensionados, jubilados, huérfanos, menores de 18 años, discapacitados, adultos mayores, viudas o viudos y madres solteras del 34% en el pago del impuesto predial en el ejercicio 2022.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y 95 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Manual de Organización y Manual de Políticas y Procedimientos de la Tesorería Municipal.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Resumen de adeudo con la bonificación aplicada.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Señalada en el documento.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.	
SI	NO								
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del contribuyente, cuando solicite la bonificación del 34%, pertenezca al grupo poblacional vulnerable y acredite que habita el inmueble.							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:						
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)						
1.- Solicitud verbal.		No aplica.	No aplica.	-Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. -Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. -Manual de Políticas y Procedimientos de la Tesorería Municipal. -La documentación se archiva para futuras aclaraciones.					
2.- Documento que acredite pertenecer al grupo vulnerable.		No	Si (1)						
3.- Identificación oficial con el domicilio del predio.		No	Si (1)						
		No	Si (1)						
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)						
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.					
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:		No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.					
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:		No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 minutos.					
COSTO:	Gratuita.								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a	



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se aplicará la bonificación del 34% al propietario o poseedor que acredite ser del grupo vulnerable y que habita el inmueble.			
APLICA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN		Impugnar las resoluciones de la Autoridades Municipales, mediante los Procedimientos y Recursos previstos por las Leyes.		FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. -Artículo 11 fracción III del Bando Municipal de Atlacomulco.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO DE LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS		Protesta Ciudadana.		FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA		Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado, mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículo 288 del Bando Municipal de Atlacomulco 2022.
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?		SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.
DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN		No aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal			Coordinación de Créditos Fiscales		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Armando López Monroy			
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	N/A. s/n
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	122 02 00 y 122 03 33	121 y 123	No aplica.	atlacomulco.ingresos@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	N/A. No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Quién puede solicitar la bonificación del 34%?			
RESPUESTA:		El propietario del inmueble, su cónyuge o algún familiar o persona que lo represente.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué años de adeudo me pueden aplicar el descuento del 34%?			
RESPUESTA:		Únicamente se aplicará el descuento en el año corriente y no en años en rezago.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué personas pertenecen al grupo vulnerable?			



RESPUESTA:	Si usted es pensionado, jubilado, huérfano, menor de 18 años, discapacitado, adulto mayor, viuda o viudo, madre soltera, sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica.	

<p style="text-align: center;">RESPONSABLE:</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>MTRA. LUCÍA FERRERES GUERRERO SUBTESORERA DE INGRESOS</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>C. P. ARMANDO LÓPEZ MONROY TESORERO MUNICIPAL</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">04/octubre/2022</p>
--	---	---

